



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

AVISO

PROYECTO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE AMPLIACIÓN DE OPERACIONES

El presente proyecto modifica el Reglamento de Ampliación de Operaciones aprobado por la Resolución SBS N° 11698-2008, con la finalidad de que el procedimiento de autorización guarde relación con la complejidad de la nueva operación que la empresa supervisada solicita.

En ese sentido, para operaciones más complejas se requiere una autorización en dos etapas; mientras que para las operaciones menos complejas, se requiere un proceso de autorización en una sola etapa.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 27 de mayo de 2016.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 25 de abril de 2016